



SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
TRÁMITES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA



NOMBRE DEL TRAMITE Y/O SERVICIO Permiso de Compra Venta y Comercialización		COSTO (L.) 200.00
REQUISITOS <ol style="list-style-type: none">1. Copia de Tarjeta de Identidad2. Dos (2) fotografías3. Llenar el formato de solicitud <p>Todos los documentos de los cuales se presentan copias deben venir debidamente autenticados o ser cotejados con su original en la Secretaría General de la SAG.</p> <p>En los casos de los documentos provenientes del extranjero, estos deberán venir debidamente apostillados.</p>		
COMPROBANTE A OBTENER Certificado de Compra –Venta y Comercialización	TIEMPO DE ENTREGA 3 días hábiles	DEPARTAMENTO RESPONSABLE Departamento de Pesca Artesanal
DOCUMENTACIÓN ENTREGADO A Y EXTENDIDO EN: Oficina central DIGEPESCA: Col. Loma Linda Sur, Blvd. Centro América, Ave. La FAO, Tegucigalpa, Honduras. Oficinas Regionales: Litoral Pacífico (San Lorenzo), Litoral Atlántico (La Ceiba, Tela, Trujillo y Puerto Lempira), Islas de la Bahía (Roatán), Regional del Norte (San Pedro Sula).		
LUGAR DE PAGO Toda la banca nacional excepto BANADESA y Banco de los Trabajadores LUNES A VIERNES 8:00 am - 5:00 pm	HORARIO DE ATENCIÓN Lunes a Viernes: 9:00 am – 5:00 pm TELÉFONO (504) 2239-1982	
VIGENCIA El Registro de Establecimiento tendrá una vigencia de 1 año y para su renovación deberá cumplir con los requisitos de registro establecidos en este apartado, según corresponda.		
FUNDAMENTO DE DERECHO Ley de Pesca, Decreto No. 154/59 Reglamento General de Pesca, Acuerdo No. 1098-01		
OBSERVACIONES Toda solicitud de renovación deberá realizarse tres meses antes de su vencimiento.		